



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL  
GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO  
AGRÍCOLA (IHMA).

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°04-2024-DFEP-IHMA

PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 15 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1681/TSC/2024

Abogado

**Omar Antonio Gonzáles Gallardo**

Gerente General

Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

Su Oficina.

000002



Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°04-2024-DFEP-IHMA, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 4), 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



**Itzel Anai Palacios Siwady**  
Magistrada Presidente



000003



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b> .....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	1
<b>CAPÍTULO II</b> .....	3
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b> .....	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	7
<b>CAPÍTULO III</b> .....	10
<b>CONCLUSIONES</b> .....	10



000004



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

#### Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, que cubre el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los  *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.

### D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por



000005



el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006



## CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Ley N°592-78 de fecha 24 de febrero de 1978, fue creado el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), como una Institución Autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, teniendo como objeto la promoción del mejoramiento de los sistemas de mercadeo de granos básicos, asegurando la estabilización de los precios en el mercadeo nacional, así mismo tiene como principales funciones, la adquisición de granos básicos para constituir la Reserva Estratégica del Estado (Decreto Legislativo No.31-92); contribuir con el pequeño y mediano productor, comprándole los granos en los centros de producción a precios competitivos de mercado. El proceso de la compra y venta de los granos básicos se hace en apego a lo establecido en el Reglamento de Comercialización de Productos Agrícolas (Acuerdo No.0105-93).

### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual del IHMA correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- La misión es ser la institución del Estado que por ley participa en el mercado nacional e internacional de granos básicos, siendo líderes en el manejo de reservas estratégicas de maíz y frijol, con el fin de mejorar la rentabilidad de las pequeñas familias de mujeres y hombres productores, contribuyendo a generar seguridad alimentaria y nutricional para beneficio de la población hondureña.
- Se definió únicamente un objetivo estratégico, enfocado en garantizar la reserva de granos básicos, mediante la compra productores nacionales, con el fin de contribuir con la seguridad alimentaria-nutricional y a la vez comercializar parte de la producción agroalimentaria del país y apoyar con un sistema de mercado interno nacional más competitivo que optimiza las condiciones de vida de la población hondureña.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
  - **Con la Visión de País:** en el Objetivo N°3 *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”*, y contribuye al logro de la Meta 3.2 *“Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB”*.



000007



- **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026:** Con el Objetivo Sectorial No.3.3.1: *“Garantizar la soberanía alimentaria a través de una estrategia multisectorial que potencie la producción agrícola y pecuaria para consumo y comercialización local, a fin de contribuir a la reducción de la pobreza rural urbana”*, el cual corresponde al Sector 3: Económico; Subsector y Eje 3.3: Desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria.
  
- **Con la Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenibles:** en el ODS2 *“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”*.
  
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por el IHMA, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido al IHMA se le han asignado trece (13) indicadores, dos (2) por metas principales; seis (6) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y dos (2) indicadores de brecha.
  
- En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció, que por el rol institucional no cuenta con un resultado final ni renglón presupuestario específico para reducir la brecha de género, sin embargo, en sus reportes de compras de granos a productores, se genera información desagregada por sexo.
  
- La estructura del POA se formuló mediante un (1) programa institucional; dentro del cual se definieron dos (2) **productos finales que representan servicios de venta de granos básicos (Frijol y maíz) a la población**; además estableció cuatro (4) productos intermedios de gestión interna relativos a la compra y almacenamiento de granos para su posterior comercialización.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), de la gestión 2023 del IHMA:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales	% de Ejecución de los Productos Finales
Apoyo a las cadenas productivas de hombres y mujeres agricultores de frijol y maíz.	2	55%

Fuente: Elaboración propia con datos de Reportes Internos del IHMA.



000008



Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el 55% de ejecución de los resultados reportados:

**EL PROGRAMA APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE HOMBRES Y MUJERES AGRICULTORES DE FRIJOL Y MAÍZ**, tiene como propósito la compra de granos básicos a pequeños y medianos productores para su posterior venta, a fin de combatir la limitación del mercado agrícola interno; reducir el acaparamiento por parte de los intermediarios que impiden la inclusión de familias de hombres y mujeres agricultores y fortalecer la reserva de granos básicos.

Los dos (2) productos finales están en función a la gestión de venta de granos básicos y el resultado fue el siguiente:

- **Vendidos 87,512 quintales de frijol.**

La ejecución de las ventas de frijol correspondió a 156%, de acuerdo a las notas explicativas del IHMA y evidencias revisadas, se debió a la acción de respuesta en la rotación del grano almacenado, para combatir la escasez y especulaciones (por declaratoria de estado de emergencia alimentaria en el territorio nacional, mediante Decreto Ejecutivo PCM 031-2023), y evitando altos precios de este grano en el mercado. Para efectos de informe, el porcentaje de ejecución de este producto final se consideró en 100%, como un cumplimiento completo de lo planificado.

La comercialización del frijol se centra en tres grandes clientes:

- a) **79,976 quintales al BANASUPRO**, para que sean distribuidos a nivel nacional mediante sus diferentes canales de comercialización, a precio accesible al consumidor final. El valor de la venta fue de L172,021,787.50.
- b) **6,600 quintales al Programa Mundial de Alimento (PMA)**, para destinarlos al programa de la Merienda Escolar que beneficia a los alumnos de escuelas en los diferentes centros del país. El valor de la venta fue de L16,500,000.00.
- c) **936 quintales a la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**, destinados para sus iniciativas de ayuda social al país. El valor de la venta fue de L2,293,200.00.

En relación a la compra de frijol, se planificó adquirir 80,000 quintales, sin embargo, se registró una compra de 112,324.19 quintales (140.41%). La sobre ejecución se realizó con base a una mayor disposición de fondos, con el objetivo de mantener la *Reserva Estratégica*



000009



de *Granos Básicos*, para cubrir la demanda, ya que se proyectaron sequías y alteraciones climáticas que limitarían la producción del grano, provocando escasez y especulaciones en los precios. Al cierre de año 2023, el IHMA reporta tener **30,911.26 quintales** de frijol almacenados que corresponden a un 77%, en relación al valor programado (40,000 quintales).

- **Vendidos 5,251.39 quintales de maíz.**

De acuerdo a las notas explicativas del IHMA y evidencias revisadas, se registró una ejecución de 9%; esta baja ejecución, se debió al flujo lento de comercialización del maíz, por falta de valor agregado al mismo, lo que genera poco interés en el mercado, debido a que se prefiere como producto terminado (harina).

La comercialización del Maíz únicamente se efectúa por medio:

- a) **2,266 quintales (en grano) al BANASUPRO**, para aprovechar sus diferentes canales de comercialización, y que este grano llegue a precio accesible al consumidor final. El valor de la venta fue de L1,334,600.00, y se realizó al crédito.
- b) **2,985.39 quintales (grano/polvo de maíz/miga)** a particulares, quienes llegan a las instalaciones del IHMA. l. El valor de la venta fue de L1,471,844.60 al contado.

Con relación a la compra de Maíz, se proyectó comprar 80,000 quintales de maíz, sin embargo, solamente se adquirieron 51,977.46 quintales (65%); lo anterior es resultado de que este tipo de grano, ya no está teniendo una alta comercialización a nivel del consumidor particular. Al cierre de año 2023, el IHMA reporta tener 69,472.48 quintales de Maíz almacenados que corresponden a un 174%, en relación al valor proyectado (40,000).

Es importante mencionar que, en el aspecto de generación de datos desagregados por sexo, el 13% de las compras de frijol y maíz (L41.9 millones) fueron realizadas a mujeres agricultoras hondureñas.

*La verificación de ambos productos finales se realizó mediante la revisión del total de los Reportes de venta y compra de granos, emitidos por el departamento de Comercialización y Control del IHMA, donde se observó información como la siguiente: fecha; número de factura; nombre del cliente; número de quintales, precio por quintal, entre otros.*

## **RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.**

En la información remitida por las autoridades del IHMA, se evidenció que en los reportes no se detallan los porcentaje de *“Calificación de la Meta”* y *“Calificación Promedio”* de los 13 indicadores



000010



asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades manifiestan que es la propia DIGER quien realiza tal calificación, razón por la cual el Instituto no tiene conocimiento porque no registran dichos porcentajes; sin embargo los indicadores asignados son los siguientes:

○ **Dos (2) Metas Principales:**

1. Número de quintales de frijol en reserva estratégica alimentaria.
2. Número de quintales de maíz en reserva estratégica alimentaria.

○ **Seis (6) Metas Institucionales:**

1. Ingreso por ventas de granos básicos (frijol y maíz).
2. Número de quintales de frijol comprados para la reserva estratégica.
3. Número de quintales de frijol vendidos de la reserva estratégica.
4. Número de quintales de maíz comprados para la reserva estratégica.
5. Número de quintales de maíz vendidos de la reserva estratégica.
6. Número de nuevas bodegas construidas.

○ **Tres (3) Metas de Transparencia:**

1. Porcentaje de publicaciones que se suben al portal del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), mantenidas en formato editable.
2. Porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de la Oficina Normativa de Contratación del Estado (ONCAE).
3. Informe Trimestral Anticorrupción.

○ **Dos (2) Indicadores de Brecha:**

1. Porcentaje de avance en los proyectos de construcción y reparación de bodegas.
2. Días de consumo de la reserva estratégica.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado para el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, fue por valor de L336.1 millones, conformado por L188.5 millones de Recursos Propios derivados de la proyección de venta de granos básicos; L98.8 millones de Crédito Externo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y L48.8 millones por fondos del Tesoro Nacional. En relación con el período anterior, este presupuesto de egresos se incrementó en





000011



un 80% equivalente a L148.9 millones, debido a una asignación de recursos para para aumentar la capacidad de compra de Granos básicos.

Durante el período fiscal al presupuesto de egresos se le ampliaron sus disponibilidades por un monto de L210.0 millones, quedando un presupuesto vigente por L546.1 millones, las modificaciones fueron las siguientes:

- **Incorporaciones por L128.8 millones de Tesoro Nacional:**
  - L98.8 millones para aumentar la capacidad de compra y fortalecimiento de la Reserva Estratégica de granos básicos (*asignados en el objeto del gasto 31120*), en virtud de la declaratoria de estado de emergencia alimentaria en el territorio nacional, mediante Decreto Ejecutivo PCM 031-2023 y en el Marco del Proyecto de Inversión Social Pública SEFIN-BCH-IHMA.
  - L18.3 millones para aumentar la capacidad de compra y almacenamiento de granos básicos (*objeto del gasto 31120*), estos fondos derivan del reembolso, por el 25% de descuento que el IHMA, otorgó a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en la venta del grano de frijol en marco del Decreto Ejecutivo PCM 08-2014, correspondiente a la facturación de los meses de agosto a noviembre del año 2021.
  - L8.9 millones para el mantenimiento y rehabilitación de bodegas y silos de San Pedro Sula, Danlí y Tegucigalpa, fondos provenientes de remanentes de años anteriores e identificados en la libreta de la cuenta única del tesoro.
  - L2.8 millones para pago del suministro de energía eléctrica de las instalaciones del IHMA.
- **Incorporación de L81.2 millones de fondos de crédito con el BCIE** para aumentar la disponibilidad presupuestaria para la compra y fortalecimiento de la Reserva Estratégica de granos básicos (*asignados en el objeto del gasto 31120*), en virtud de la declaratoria de estado de emergencia alimentaria en el territorio nacional, mediante Decreto Ejecutivo PCM 031-2023.



000012



La liquidación de egresos consolidada por grupo de gasto del período fiscal 2023 fue la siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo del Gasto	% de Ejecución por Grupo del Gasto
Servicios Personales	38,321,420.00	41,588,837.00	35,632,236.34	7.3%	86%
Servicios no Personales	52,941,965.00	40,989,260.00	22,077,691.29	4.5%	54%
Materiales y Suministros	238,351,682.00	451,818,093.00	427,356,516.57	87.3%	95%
Bienes Capitalizables	6,276,033.00	11,548,527.00	4,576,558.71	0.9%	40%
Transferencias y Donaciones	208,074.00	208,074.00	94,373.85	0.0%	45%
<b>TOTALES</b>	<b>336,099,174.00</b>	<b>546,152,791.00</b>	<b>489,737,376.76</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>
<b>Porcentaje de Ejecución del Gasto</b>			<b>90%</b>		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integral (SAFI).

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto fue en dos grupos: **Materiales y Suministros**, dentro del cual, el renglón destinado a la compra de granos básicos para su comercialización y reserva, el cual representó el 77.6% de todo el grupo, equivalente a L423.6 millones, y en los **Servicios Personales** que corresponden al pago de sueldos, salarios y sus colaterales, del personal que labora en IHMA; lo anterior es coherente con el rol institucional.

*Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: "Mantenimiento y reparación de equipos de tracción y elevación (L 569mil); Compra de Granos básicos para su comercialización (L423.6 millones); Mantenimiento y mejoras de bodegas de la ciudad de Tegucigalpa; San Pedro Sula y Danlí, (L3.5 millones) y Beneficios Especiales que consistió en el pago del bono escolar a los empleados del instituto (L33.4 mil); la documentación revisada fueron los listados de Reportes de Ejecución del Gasto del SAFI (F-01) que totalizan la cantidad de la ejecución de los objetos del gasto seleccionados, en donde se visualizan los montos y sus beneficiarios y sus respectivos respaldos (incluyen facturas, autorizaciones, contratos, entre otros).*

La liquidación presupuestaria, registró un saldo de **L56.4 millones**, los cuales de acuerdo a notas explicativas del IHMA **estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, debido a que la asignación de fondos en el marco del Proyecto de Inversión Social Pública SEFIN-BCH-IHMA, para la compra de granos básicos, mantenimiento de locales y equipo, y para construcción de obras, robusteció las disponibilidades presupuestarias, derivando en un excedente de fondos.



000013



### CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023, se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. En relación a la Perspectiva de Género, se evidenció que no cuenta con un resultado final o intermedio específico para reducir la brecha de género, y en su presupuesto no existió un renglón destinado específicamente para esto, sin embargo genera información desagregada en sus reportes operativos.

Se determinó que el cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 55%; este porcentaje se sustenta en la verificación de la totalidad de los dos (2) productos finales reportados. El diferencial no ejecutado (45%) es resultado de las bajas ventas del maíz, debido a que este grano tiene un flujo lento de comercialización y por falta de valor agregado al mismo, en el mercado se prefiere como producto terminado (harina).

3. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 13 indicadores del SIGPRET no se reporta de avance, debido a que dicha información no es cargada manera manual por el IHMA, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) de dar el lineamiento para dar la calificación meta y promedio.
4. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 90% (L489.7 millones), en la que mediante un proceso de verificación aleatoria de cuatro (4) objetos de gasto, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.





000014



El saldo presupuestario en los egresos reportados fue de L56.4 millones, los cuales de acuerdo a notas explicativas del IHMA estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados, debido a que la institución percibió una mayor asignación de recursos a la proyectada, resultado en un excedente, lo anterior derivado principalmente por fondos del *Proyecto de Inversión Social Pública SEFIN-BCH-IHMA*, asignados para la compra de granos básicos, reparación de locales y máquinas, y para la obras de construcción en las instalaciones de la institución.

**Sonia Argentina Casco Aguilar**

Técnico de Verificación

**Mario Alberto Villanueva Rodríguez**Subjefe del Departamento de Fiscalización  
de Ejecución Presupuestaria**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024

